

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 0 0 5 5 /

EN CONCON, 10 ENE 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Solicitud de Pedido N°47, de fecha 21 de noviembre de 2017, correspondiente a Alcaldía, Prensa, en la cual se solicita la contratación de difusión de actividades municipales en medios radiales (tres FM y una AM), con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Decreto Alcaldicio N°2.814, de fecha 22 de noviembre de 2017, donde se llama a licitar la “Contratación de difusión de actividades municipales en medios radiales” a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según Bases Administrativas y Términos de Referencias adjuntos, debido a la necesidad de difundir las múltiples y variadas actividades que se realizan en temporada estival, donde se establece que se requiere contratar tres emisoras de radio FM y una emisora de radio en AM, además se estipula que los servicios, serán requeridos desde el momento de la adjudicación de la propuesta hasta el 28 de febrero de 2018.
- E. Licitación Pública, denominada “Servicio de Radio Emisora 3FM y 1AM” N° ID 2594-59-L117, de fecha de publicación de fecha 27 de noviembre de 2017.
- F. En Acto de Apertura se registra la participación de siete ofertas: Juan Eliberto Zamorano Arancibia, RUT: [REDACTED] Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusión EIRL, RUT: 76.043.423-k, Osvaldo Samuel Jensen Madrid, RUT: 76.424.203-3, Comunicaciones MIA L radioemisora, RUT: 77.243.850-8, Radio Festival SA (dos ofertas), RUT: 82.721.100-1 y Radio Portales de Valparaíso S.A., RUT: 91.088.000-4.
- G. Acta de evaluación de la propuesta pública ID 2594-59-L117, “Servicio de radio emisoras 3 FM y 1AM”, de fecha 11 de diciembre de 2017, en donde se registra que, del total de las ofertas recibidas, ninguna de ellas, cumple con lo estipulado en bases administrativas y términos de referencias adjuntos, por lo cual se recomienda al Sr. Alcalde, desistir del proceso licitatorio.
- H. Decreto Alcaldicio N°3.061, de fecha 20 de diciembre de 2017, donde se declara desierta la propuesta pública ID 2594-59-L117, “Servicio de radio emisora 3fm 1am” y donde llama a licitar nuevamente la propuesta por los servicios requeridos.
- I. Resolución Acta de deserción de la Propuesta Pública ID 2594-59-L117 “Servicio de Radio Emisora 3FM y 1AM” de fecha 21 de diciembre del 2017.
- J. Nuevo llamado a licitar los servicios de difusión radio emisora 3 FM y 1 AM, ID “2594-64-L117” denominado “Servicio de radio emisora 3FM y 1AM”, de fecha de publicación el 21 de diciembre de 2017.
- K. En acto de apertura, se registra la participación de cuatro ofertas: Juan Eliberto Zamorano Arancibia, RUT: 7.001.573-0, Osvaldo Samuel Jensen Madrid, RUT: 76.424.203-3, Comunicaciones MIA L radioemisora, RUT: 77.243.850-8, y Comunicaciones Pacífico SPA, RUT: 76.670.464-6.
- L. Acta de evaluación, se recomienda adjudicar un servicio de radio emisora FM, de cuatro servicios de radio solicitados (3 FM y 1AM), al oferente Comunicaciones MIA Limitada, RUT: 77.243.850-8, por un monto total de \$930.000 impuestos incluidos.
- M. Decreto Alcaldicio N°20, de fecha 05 de enero de 2018, donde se adjudica un servicio de radio FM, al oferente Comunicaciones MIA Limitada, RUT: 77.243.850-8, por un monto total de \$930.000.- impuestos incluidos.



- N. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 05 de enero de 2018, en donde la primera línea, correspondiente a los servicios de radios FM (tres servicios), es adjudicada por un servicio de radio FM al oferente Comunicaciones MIA Limitada, RUT: 77.243.850-8, por un valor neto de \$781.513, y la línea N°2, correspondiente a un servicio de radio AM, se declara desierta, ya que la línea de producto no tiene ofertas ingresadas.
- O. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio, Decreto N°250, Artículo N°10, numeral 7, letra l) “Cuando habiendo realizado una licitación publica previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo” y que debido a que los servicios de difusión son indispensable, debido a la temporada estival, es necesario dar a conocer las actividades de verano en los meses de enero y febrero a toda la comunidad, y a quienes visitan nuestra comuna, en virtud del tiempo transcurrido y que además, urge dar a conocer las actividades que ya se encuentran en proceso.
- P. Certificado, de la Encargada de Comunicación de la I. Municipalidad de Concón, Sra. Carol Olivares, en donde señala que durante el periodo estival, el Municipio de Concón, prepara una serie de actividades deportivas, gastronómicas, recreativas y culturales, para entregar a la comunidad y a los turistas que visitan a la comuna y para que estos diversos eventos tengan buenos resultados, y además puedan beneficiar al máximo de vecinos, es fundamental contar con medios de comunicación asociados, que ayuden a difundir estas actividades y así llegar a la mayor cantidad de habitantes. Por lo antes expuesto, se solicita la contratación de 4 emisoras radiales (3 FM y 1 AM), considerando que este medio de comunicación llega a todos los públicos de una forma más directa y además es multisensorial, es decir, se puede estar escuchando la radio y estar realizando otras actividades simultaneas.
- Q. Cotización realizada por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a los siguientes proveedores.
- Juan Zamorano Arancibia (Radio Favorita FM 107.3), RUT: 7.001.573-0, cotización presentada por un monto total de \$1.106.700.- impuestos incluidos.
  - Multi medios Osvaldo Samuel Jensen Madrid E.I.R.L (Radio Énfasis), RUT:76.424.203-3, cotización presentada por un monto total de \$1.071.000.- impuestos incluidos.
  - Comunicaciones Pacifico S.P.A. (Radio Valparaiso AM), RUT: 76.670.464-6, cotización presentada por un monto total de \$892.500.- impuestos incluidos.

#### DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra l), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, a los siguientes proveedores, los servicios de radios emisoras (dos FM y una AM):
- Juan Zamorano Arancibia (Radio Favorita FM 107.3), RUT: 7.001.573-0, cotización presentada por un monto total de \$1.106.700.- impuestos incluidos.
  - Multi medios Osvaldo Samuel Jensen Madrid E.I.R.L (Radio Énfasis), RUT:76.424.203-3, cotización presentada por un monto total de \$1.071.000.- impuestos incluidos.
  - Comunicaciones Pacifico S.P.A. (Radio Valparaiso AM), RUT: 76.670.464-6, cotización presentada por un monto total de \$892.500.- impuestos incluidos.

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



3.- IMPÚTESE, los servicios de arriendo a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

~~MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL~~

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal ✓
  3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado